

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2023-0340-00 ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. en contra de STELLA ALMEYDA MONSALVE

Se allega al expediente copia de la notificación personal del extremo demandado de que trata el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022; sin embargo, evidencia el juzgado que con la misma no se aportó constancia del envío y acuse de recibido expedida por empresa de servicio postal autorizado.

Por lo anterior el juzgado **DISPONE:**

REQUERIR a la parte ejecutante para que aporte al expediente constancia del envío y acuse de recibido de la notificación personal al demandado, a fin de proseguir con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 053 Hoy 07 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2023-0340-00 ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. en contra de STELLA ALMEYDA MONSALVE

Vista la actuación surtida el escrito de cesión aportado (folio 2 del archivo 14 del cuaderno 1), en el cual la entidad ejecutante manifiesta su voluntad de ceder los derechos de crédito involucrados dentro del presente proceso, a SERLEFIN S.A.S., quien, a su vez, manifestó aceptar la precitada transferencia de derechos.

Así las cosas, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTAR la cesión de derechos de crédito que hace BANCOLOMBIA S.A., a favor de **SERLEFIN S.A.S.**

SEGUNDO: Tener como cesionaria del crédito que se cobra en este proceso a la sociedad SERLEFIN S.A.S.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 053 Hoy 07 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ